

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17/03/15 Hs. 12:22
Numero:	150 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 21 /2015.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-

Ushuaia, 17 de marzo de 2015.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

De mi mayor consideración:

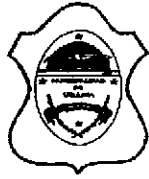
Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

Es de público conocimiento el congestionamiento vehicular que los vecinos sufren sobre calle Kuanip a la altura del numeral 1600, donde inicia la doble mano de dicha vía y con el agravante del estacionamiento sobre ambos márgenes y la circulación del servicio público de pasajeros. La presencia de una bloquera en las inmediaciones no hace más que acrecentar los inconvenientes con vehículos de gran porte estacionados de forma irregular, y con materiales desparramados sobre la vía pública.

En la búsqueda de una solución que beneficie a quienes viven en las inmediaciones promuevo un pedido de informe a la Dirección de Tránsito Municipal a fin de consultar la viabilidad de impedir el estacionamiento sobre la margen impar de la calle Kuanip a la altura 1600, como así también a la Dirección de Habilitación Comercial sobre la regularidad comercial de la bloquera localizada allí, a raíz de las denuncias de vecinos que objetan la falta de higiene en el lugar.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

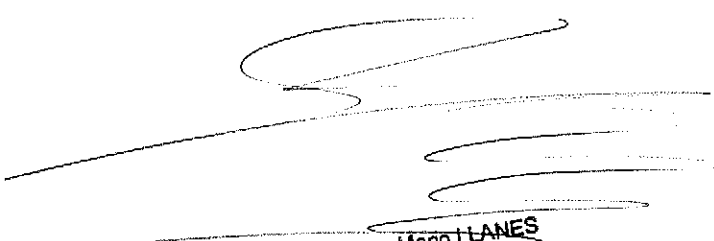
**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, en relación al Barrio "Felipe Varela":

- Que la Dirección de Tránsito informe sobre la viabilidad de impedir el estacionamiento sobre margen impar de la calle Kuanip a la altura del numeral 1600.
- Que la Dirección de Habilitación Comercial informe si la habilitación de la bloquera ubicada en Kuanip 1600 se encuentra en situación regular y remita a este cuerpo deliberativo copia de las actas de inspección realizadas a la empresa.

ARTICULO 2º.- De forma.-


Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia